



SFDR EN PROCESO DE REVISIÓN: PRINCIPALES NOVEDADES Y POSIBLES IMPLICACIONES

DICIEMBRE DE 2025



The better the question,
The better the answer.
The better the world works.



Novedades en el Reglamento de Divulgación de Finanzas Sostenibles (SFDR2.0)

Querido Socio,

Te enviamos la nota preparada por **EY-Parthenon** sobre la propuesta de revisión (“SFDR 2.0”), enmarcado en el proceso de redefinición de la agenda ESG que está I cabo la Comisión Europea, con el objetivo de reducir la carga de informes, : normativa y evitar el *greenwashing*.

Principales puntos que trata el documento:

- **Nuevo marco de categorización**

Se sustituyen los artículos 8 y 9 por tres categorías: ESG Básico, Transición y Soster una con un umbral del 70% de inversiones alineadas y nuevas reglas de nomei exclusiones obligatorias. Esto busca aportar claridad y evitar el uso de las catego etiquetas de marketing.

- **Reconocimiento de la inversión de impacto**

Se incorpora por primera vez una definición regulatoria para fondos con objetivos d medibles, dentro de las categorías de transición o sostenible.

- **Eliminación de la definición de “inversión sostenible”**

La sostenibilidad pasa a definirse según los criterios de cada categoría, alineándose la Taxonomía para los objetivos medioambientales y con referencias como los ODS y las dimensiones sociales.

- **Cambios en PIAs**

Desaparece la obligación de PIAs a nivel entidad. A nivel fondo, transición y sostenible deberán identificar y divulgar incidencias negativas relevantes.

- **Calendario y consideraciones para fondos existentes**

La entrada en vigor se prevé para 2028, con un régimen transitorio para fondos certificados. Los fondos no categorizados no podrán usar lenguaje de sostenibilidad en el marketing ni en la comunicación de sus fondos.

Desde SpainCap **agradecemos a EY Parthernon** la redacción de este documento y os invitamos a compartirlo con nuestros socios.

En el primer trimestre 2026, organizaremos con el **Comité de Regulación y Sostenibilidad** una jornada para los socios de SpainCap, para profundizar en las novedades y las implicaciones de este nuevo marco.

Esperamos que esta información sea de tu interés.

GRACIAS - ABRAZOS

